

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Con fecha 24 de junio de 2010, se ha dictado resolución de la Alcaldía, mediante la cual se concede la siguiente licencia municipal para la ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas:

Expediente 1259, tramitado por este Ayuntamiento a instancia de la empresa Regalo Imporiental, S.L., en constitución con número de C.I.F. B-84400256, en solicitud de licencia de apertura de establecimientos para realizar la actividad de almacén de artículos de regalo, en la finca sita en avenida de América, número 81, de este municipio.

Como quiera que intentada la notificación no ha podido practicarse la misma, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniéndose en conocimiento del interesado que dicha notificación con el contenido íntegro de la resolución se encuentra a su disposición en el departamento de Licencias de Apertura de Establecimientos de este Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes.

Yuncos 4 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 11975